En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. diez horas, del día lunes 30 treinta, de Junio del año 2014 dos mil catorce y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 Fracción III en relación al numeral 47 fracción VIII, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, para efectuar su Sesión Pública Solemne No. 11 once.

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José de Jesús Núñez González: Buenas días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 11 once, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. C. Regidores: C. Ignacio del Toro Rodríguez. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Bertha Alicia Álvarez del Toro. C. Crecencio Villalvazo Laureano. C. Eva Manríguez Barajas. C. Ricardo Milanez Ortega. C. Lilia de Jesús Delgado Díaz. C. Abdel Israel Dávila del Toro. C. Mariana Prado Reyes. C. Daniel Francisco Rodríguez Lira. C. Oscar Humberto Cárdenas Chávez. C. Sofía Gutiérrez Arias. C. Silvano Hernández López. C. Pedro Mariscal. C. Higinio del Toro Pérez. (Faltó el C. Regidor Ricardo Milanez Ortega.) Se recibieron dos escritos; uno presentado por el C. Presidente Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana, que por motivos de agenda de la próxima venida del Presidente Enrique Peña Nieto, tuvo que salir a la Ciudad de Guadalajara y también de la C. Regidora Eva Manríquez Barajas, por lo que sí están en la afirmativa de justificar su inasistencia, favor de manifestarlo levantando su mano.... 14 votos a favor, aprobado por

mayoría calificada. En lugar del Presidente queda el C.
Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. Reporto a
Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este
Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum
legal. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas:
Muy buenos días a todos, una vez integrado este
Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión
Solemne No. 11 once, proceda Señor Secretario al desahogo
de la misma
SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día
PRIMERO Lista de asistencia, verificación de quórum e
instalación de la Sesión
SEGUNDO Lectura y aprobación del orden del día
TERCERO Honores a la Bandera y entonación del Himno
Nacional Mexicano
CUARTO Lectura del Punto de Acuerdo en que se
determinó realizar Sesión Solemne
QUINTO Lectura del Acta del Primer Ayuntamiento
SEXTO Mensaje Oficial por parte del C. Presidente
Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana
SÉPTIMO Entrega de la presea MARIANO FERNÁNDEZ
DE CASTRO, a la labor del Servidor Público al C. Genaro
Solano Juárez
OCTAVO Intervención del C. Genaro Solano Juárez
NOVENO Clausura de la Sesión
C. Secretario General José de Jesús Núñez González:
Señores Regidores, si están de acuerdo en aprobar el
presente orden del día, favor de manifestarlo levantando su
mano 14 votos a favor, aprobado por mayoría
calificada
TERCER PUNTO: Honores a la Bandera y entonación del
Himno Nacional Mexicano. Se Ileva a cabo los Honores a la
Bandera y entonación del Himno Nacional

QUINTO PUNTO: Lectura del Acta del Primer Ayuntamiento. C. Secretario General José de Jesús Núñez González: En el Pueblo de Zapotlán el Grande, a veinte y nueve días del mes de Junio del año de mil ochocientos trece. Don Ramón Alcaraz, Subdelegado Comandante de Armas de esta Provincia por el Muy Ilustre Señor Don José de la Cruz, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Comandante General, Gobernador, Intendente y Jefe Político del Reino de Nueva Galicia, Subdelegado de la Renta de Correos, General del Ejército de Operaciones contra los rebeldes en el mismo Reino, y de todas las tropas de Valladolid y Guanajuato. En observancia y debido cumplimiento a los artículos 309, inclusive hasta 319, de la Constitución Política de la Monarquía Española, decretada y sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación, y publicada en la ciudad de Cádiz a dieciocho de marzo del año pasado de mil ochocientos doce, y en este pueblo el trece del corriente; en observancia, asimismo, del Superior Bando del Excelentísimo Señor Virrey de estos dominios, de quince de octubre último, que contiene el Real Decreto de veintitrés de mayo de dicho año de ochocientos doce, todo sobre la Creación de Ayuntamientos, con total arreglo a los trece capítulos que abraza sobre la materia; no habiendo tenido antes Ayuntamiento este lugar y precedida ahora genérica convocación de todos los ciudadanos de este vecindario, que reunidos el domingo pasado próximo veinte y siete de este mismo mes en la Sala Consistorial destinada de antemano a este objeto, a pluralidad absoluta de votos, procedieron conmigo su Presidente a la elección de los diecisiete Electores que corresponden al mismo vecindario, según el número de sus familias, y así recayó aquel nombramiento en los sujetos siguientes: Electores 1.- El Señor Cura de esta Parroquia Doctor Don Rafael Murguía. 2.- El Señor Bachiller Don Martín Galindo. 3.- El Señor Bachiller Don José Mauricio Pesquera. 4.- El Señor Bachiller Don Ignacio Duron. 5.- El Señor Bachiller Don José Antonio Barreda.6.- El Señor Cura de Pihuamo Doctor Don Pedro Ocampo.7.- El Señor Cura de Tuxpan Bachiller Don Marcelino Figueroa. 8.- Don José María Ocampo. 9.- Don José Gerardo Palafox. 10.- El Doctor Don Mariano Fernández de Castro. 11.- El Licenciado Don Juan Francisco Palafox Lozano. 12.-Don José Velasco.13.- Don José Antonio Pérez. Los Capitanes de Patriotas:14.- Don Eduardo Anguiano. 15.- Don Manuel Palafox. 16.- Don Rafael Vargas. 17.- Don Juan Manuel de Rulfo. Quienes congregados ahora en la misma Sala Consistorial y presidida también la junta por mí el presente Subdelegado, después de haber tenido sobre el caso sus conferencias acordaron la elección de los dos Alcaldes, ocho Regidores y dos Procuradores Síndicos que corresponden a este vecindario en la forma siguiente y, asimismo, a pluralidad absoluta de votos. Alcaldes Primero.- Doctor Don Mariano Fernández de Castro. Segundo.- Don José María Villalvazo. Regidores 1.- Don José Trinidad Velasco. 2.- Don Eduardo Anguiano. 3.- Don Manuel Palafox. 4.- Licenciado

Don Juan Francisco Palafox Lozano. 5.- Don José María Ocampo. 6.- Don Manuel Castro. 7.- Don José Justo Ochoa. 8.- Don Cayetano Esparza. Procuradores Síndicos Primero.-Don José María Anguiano. Segundo.- Don Rafael Sánchez Aldana. En cuyos términos se concluyó esta Acta que mandé sentar por diligencia y firmé actuando en la forma ordinaria con dos testigos de asistencia a falta de todo Escribano que no lo hay en los términos prevenidos por decreto, y en este papel común por inopia absoluta del sellado que corresponde y se agregará tarjado a su debido reemplazo, dando principio a este Libro de Actas Constitucionales, el Superior Bando de su materia que ha de regir las subsecuentes, quedando publicada la presente elección de Ayuntamiento antes de disolverse la Junta, según se ordena en el capítulo siete del Superior Bando que se menciona; de todo doy fe. Ramón Alcaraz (rúbrica) De asistencia José Marcelo Gutiérrez de San Juan (rúbrica) José Antonio Preciado (rúbrica). - - - - -**SEXTO PUNTO:** Mensaje Oficial por parte del C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas: Licenciado Humberto Álvarez González, ex Presidente Municipal, gracias por su presencia la cual nos honra. Compañeros Regidores que integramos este Ayuntamiento. Coronel Gabriel Barrera Cárdenas, digno representante de nuestro Ejército Nacional. Directores y Jefes y en general servidores públicos de esta Administración Municipal. Señores de la Prensa. A nombre del Presidente Municipal me voy a permitir dirigir las siguientes palabras. En este día conmemoramos celebración de una fecha significativa para todos los que de alguna u otra manera hemos sido colaboradores dentro de una Institución Bicentenaria que se jacta de ser Honorable. Sí, estimados colaboradores, nuestro Ayuntamiento Constitucional es Honorable en la medida en que con las

iniciativas emanadas de esta Institución es como se ha podido salvaguardar su integridad más allá de épocas, fronteras e inclusive de personajes, encaminando sus objetivos pensando siempre en el bien común. Todos hemos sido cobijados por esta Institución y lo menos que podemos es celebrarla, pero la manera más digna de hacerla siempre será con el trabajo que ofrendamos el día a día a favor de nuestros conciudadanos. Somos ciertos en señalar que la labor de todos y cada uno de Ustedes, de nosotros, es clave para que nuestro Municipio siga la tesitura de consolidarse como punto ombligar en la región que nos circunscribe, por ellos extendamos nuestro aprecio y reconocimiento a cada colaborador Municipal, por su esfuerzo, por su compromiso y por su sentido humano en el trato hacia con nuestros semejantes. En este marco festivo, otorgamos a nombre de todos los que conformamos este Honorable Ayuntamiento Constitucional, una presea que reconoce esos invaluables esfuerzos a un compañero Servidor Público, misma que ostenta el nombre de nuestro primer Alcalde el Doctor Mariano Fernández de Castro, como un homenaje a todos aquellos compañeros que son un ejemplo a esperando que ello siga estimulando su colaboración. Finalmente estimamos que a 201 doscientos un años, de vida Constitucional, en el Municipio representan una historia que ha sido escrita con entusiasmo, congruencia, responsabilidad y honestidad. Valores que deben de prevalecer en el corazón y en el espíritu de todos nosotros los servidores públicos municipales porque solamente así honraremos nuestro quehacer en forma trascendente. Muchas gracias, muy buenos días y muchas felicidades a nuestro servidor público ejemplar Genaro Solano Juárez y a todos los servidores públicos de esta Administración, muchas gracias. - - - - - -SÉPTIMO PUNTO: Entrega de la presea MARIANO

Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 11 de fecha 20 de junio de 2014 Página 6 de 7 Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015.

FERNÁNDEZ DE CASTRO, a la labor del Servidor Público al
C. Genaro Solano Juárez. Se hace entrega de dicha presea
al C. Genaro Solano Juárez
OCTAVO PUNTO: Intervención del C. Genaro Solano
Juárez. C. Genaro Solano Juárez: Muy buenos días Señor
Presidente, Regidores muy buenos días, compañeros, Jefes
de oficina, muy buenos días. Me siento muy orgulloso y
contento a la vez por recibir este inmerecido premio que cada
año el Ayuntamiento viene desempeñando, a cada uno de
todos nosotros como servidores públicos. Doy gracias a Dios
primeramente, a mis padres los cuales no están presentes
aquí conmigo, les doy las gracias a todos los Regidores en
general, a mis compañeros y compañeras que de una
manera y otra han estado conmigo trabajando, por lo tanto
muchas gracias por todo
NOVENO PUNTO: Clausura de la Sesión
C. Secretario General José de Jesús Núñez González:
Habiendo sido agotados todos los puntos, le pido al Síndico
Municipal Antonio Emilio Flores Casillas, haga la clausura de
la Sesión. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores
Casillas: Siendo las 10:30 hrs. diez horas con treinta
minutos, del día lunes 30 treinta, de Junio del año 2014 dos
mil catorce, en mi carácter de Encargado de suplir las
ausencias del Presidente Municipal, doy por concluida esta
Sesión, muchas gracias a todos y felicidades otra vez
Genaro